

DFL 39/2003. Hacienda. Publicado en el DO el 30/1/2004

DETERMINA PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE INDICA, DEPENDIENTES O RELACIONADOS CON EL MINISTERIO DE HACIENDA, LOS CARGOS QUE TENDRAN LA CALIDAD DE ALTOS DIRECTIVOS PUBLICOS

D.F.L. Núm. 39.- Santiago, 22 de diciembre de 2003.- Visto: lo dispuesto en el artículo 61 de la Constitución Política de la República y la facultad que me ha conferido el artículo decimoquinto transitorio de la ley N° 19.882, dicto el siguiente: **Decreto con fuerza de ley** Artículo único.- Otórgase la calidad de altos directivos públicos a los cargos que se señalan, contenidos en las plantas de personal de los siguientes órganos y servicios públicos:

1.-	SERVICIO	DE	TESORERIAS
		Grado EUS	Nº de Cargos
Primer Nivel Jerárquico:			
	Tesorero General	1B	1
Segundo Nivel Jerárquico:			
	Jefes de División ¹	3º	7
	Director Regional Tesorero Metropolitano	4º	1
	Directores Regionales Tesoreros	6º	15

2.- SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

	Grado E.F.	Nº de Cargos	
Primer Nivel Jerárquico:			
	Director Nacional	1º	1
Segundo Nivel Jerárquico			
	Subdirectores	2º	6
	Directores Regionales	3º	4
	Directores Regionales	4º	5

3.- DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA

	Grado E.F.	Nº de Cargos	
Primer Nivel Jerárquico			
	Director Nacional	1º	1
Segundo Nivel Jerárquico			
	Jefes de División	3º	4

4.- UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO

	Grado E.F.	Nº de Cargos	
Primer Nivel Jerárquico			
	Director	1º	1
Segundo Nivel Jerárquico			
	Jefe de División	3º	1
	Jefes de División	4º	3

Anótese, tómesese razón y publíquese.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Nicolás Eyzaguirre Guzmán, Ministro de Hacienda.

¹ Cambio de Denominación de Jefes de Departamento a Jefes de División, DFL 40/2004 Artículo 2

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., María Eugenia Wagner Brizzi,
Subsecretaria de Hacienda.